BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
y0144708b02009043860 7e9279071722F

Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

Aiara 2030

EXPTE: 2025/554

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROGRAMA BERBALAGUN - GURASOLAGUN DE AYALA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato, es la prestación del **SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROGRAMA BERBALAGUN - GURASOLAGUN EN AIARA-AYALA.**

El programa contará con una persona encargada de coordinar todos los grupos de Berbalagun y Gurasolagun que se conformen, y cuya creación tendrá que estimular y dinamizar. Todo ello se desarrollará de acuerdo con las prescripciones técnicas expuestas en el presente pliego.

El presente pliego de prescripciones técnicas de este contrato de servicios tiene por objeto definir las condiciones y criterios que tienen que atender el/la adjudicatario/a para llevar a cabo el servicio de dinamización del programa Berbalagun - Gurasolagun en Ayala.

2. FUNCIONES DEL SERVICIO

Entre las funciones a desarrollar por el servicio se encuentran las siguientes:

- Crear grupos de práctica oral de euskera entre la ciudadanía de Ayala para fomentar el uso del euskera. Para ello se conformarán dos tipos de grupos:
    - **GRUPOS BERBALAGUN:** de al menos 4 personas con una edad mínima de 16 años, una de las cuales ejercerá como dinamizadora del grupo y que tendrá un nivel de conocimiento del euskera óptimo. El Ayuntamiento facilitará el listado de las personas inscritas en el último curso a la empresa o entidad adjudicataria.
    - **GRUPOS GURASOLAGUN:** se fomentará la creación de grupos denominados Gurasolagun, grupos conformados por padres y madres junto a sus hijos e hijas de Educación Infantil y Primaria, mediante la organización de diferentes actividades de carácter familiar, por lo que se llevarán actuaciones de comunicación con el centro escolar del municipio y la AMPA. El Ayuntamiento facilitará el listado de las familias inscritas en el último curso a la empresa o entidad adjudicataria.
- Planificación (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación) y dinamización del programa Berbalagun - Gurasolagun y de todos los grupos, durante el calendario escolar oficial del curso, incluida la dinamización para la creación de los propios grupos y otros nuevos, así como su incorporación e integración al programa Berbalagun - Gurasolagun, y coordinación del programa municipal de Ayala a nivel comarcal con el resto de programas municipales que están en marcha en Aiaraldea.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	10/07/2025 08:38

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
y0144708b02009043860 7e9279071722F

- Formación, coordinación continua y seguimiento de la persona dinamizadora propuesta para desarrollar el programa Berbalagun en Ayala.

- Realizar las reuniones necesarias con los entes y colectivos que puedan ser de interés (asociaciones, AMPA, escuela, concejos, euskaltegis, etc.) para promocionar la inscripción y participación en el programa. Publicitar el programa mediante carteles, dípticos, blog, notas de prensa o redes sociales.

- Organizar actividades complementarias abiertas (talleres, salidas, charlas, cursos, visitas etc.) a todo el público (participantes de los grupos Berbalagun - Gurasolagun o no), con una periodicidad mínima mensual, partiendo de su adecuación inicial a los grupos Berbalagun - Gurasolagun. Realizar las reservas y compras correspondientes a la programación.

- Presentar un programa propuesta antes del inicio de cada curso escolar y una memoria al finalizar cada curso del programa Berbalagun - Gurasolagun, que incluya reportaje gráfico; en dicha memoria se explicarán las tareas a las que se han dedicado la 175 horas anuales del prestación del servicio de dinamización. La última memoria final se deberá presentar con una antelación mínima de 15 días a la conclusión de la duración total del contrato. La empresa o entidad adjudicataria adecuará el contenido de la propuesta de su proyecto y sus memorias a las directrices establecidas por el Servicio de Euskera de la Cuadrilla de Ayala, con el fin de que esos documentos sean válidos para solicitar o justificar subvenciones por parte del Ayuntamiento de Ayala. Así mismo, se realizará y entregará un informe trimestral o acta de las reuniones generales de coordinación que recoja la valoración cuantitativa y cualitativa de forma resumida (asistencia, actividades desarrolladas, incidencias y demás cuestiones significativas), además de un desglose general o esquema del tiempo invertido en el proyecto (a razón de 5 horas semanales durante la duración del curso. Esta documentación, en euskera, se remitirá en soporte digital al Ayto. de Ayala.

- Coordinación continua con el Servicio de Euskera de la Cuadrilla de Ayala y reuniones trimestrales con las personas responsables de los programas Berbalagun de los diferentes Ayuntamientos de Aiaraldea.

- Llevar a cabo las reuniones necesarias con las personas inscritas en el programa, cuando así lo requieran.

- Cuando puedan surgir situaciones que por su especial relevancia requiera la comunicación inmediata, el responsable de la entidad adjudicataria será el interlocutor válido ante el Ayuntamiento.

- La empresa o entidad adjudicataria consultará e informará ante cualquier caso de duda, imprevisto o alteración significativa del programa.

- La empresa o entidad adjudicataria, en caso de incidentes, accidentes o cualquier otra incidencia, dará aviso y, siempre que las circunstancias lo permitan, le serán transmitidas las pautas de actuación en cada caso. De no ser posible obrará según su experiencia y preparación lo aconsejen.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	10/07/2025 08:38

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA y0144708b02009043860 7e9279071722F

- En caso de manifiesto y reiterado incumplimiento de las normas por parte de los participantes se comunicará a fin de adoptar las medidas oportunas.

- Se favorecerá la igualdad de género proponiendo la suficiente diversidad de actividades como para responder a los intereses y motivaciones de mujeres y hombres. Se cuidará especialmente la integración de hombres y mujeres en aquellas tareas que son atribuidas generalmente a un sexo determinado.

3. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La persona adscrita a la ejecución del contrato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer titulación equivalente al nivel C1 o PL3 de euskera
- Haber realizado cursos relacionados con el tiempo libre y dinamización de grupos (> 100 horas)
- Disponer de un certificado negativo de delitos de naturaleza sexual
- Estar en posesión de una titulación de grado medio o superior

La empresa adjudicataria aportará el documento acreditativo de la identidad de la persona adscrita.

Asimismo, a la propuesta de adjudicación, deberá aportar el resto de documentación acreditativa de los requisitos anteriormente mencionados en este punto.

La formación y curriculum profesional de los medios humanos a adscribir al contrato deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato, incluidas las posibles prórrogas.

4. HORARIO Y CALENDARIO DEL SERVICIO

La prestación del servicio de gestión del programa “Berbalagun - Gurasolagun” comenzará al día siguiente de la firma del contrato. Así mismo, sin perjuicio de la duración del contrato del servicio en años naturales, la programación general pedagógica de Berbalagun - Gurasolagun se adecuará al curso escolar, esto es, de septiembre a junio.

El horario para la práctica oral semanal de los grupos Berbalagun y las actividades mensuales de los grupos Gurasolagun que se conformen será determinado por las personas participantes en los mismos.

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Tanto la empresa adjudicataria como la persona que ejerza como dinamizadora del programa se coordinarán con el Servicio de Euskera de la Cuadrilla de Ayala. Asimismo, también participarán en las reuniones de coordinación que se celebren con los Ayuntamientos de la comarca para coordinar las programaciones de Berbalagun - Gurasolagun y acordar actuaciones conjuntas cuando así se estime conveniente.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	10/07/2025 08:38

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
y0144708b02009043860 7e9279071722F

6. RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICATARIO/A

Las relaciones entre el Ayuntamiento y el/la adjudicatario/a se llevarán a cabo a través del Servicio de Euskera de la Cuadrilla de Ayala. A su vez, el/la adjudicatario/a nombrará a una persona responsable del trabajo ante el Ayuntamiento.

En Respaldiza, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Prudencio Otegui Echevarría

Documento firmado electrónicamente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	10/07/2025 08:38